



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén-Chubut
Tel/Fax: 02945-499096

ORDENANZA N° 807/07

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Irene HUBE, DNI 12.765.858, el proyecto de subdivisión de mensura, la Ley de Corporaciones Municipales 3098, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme la nota presentada por la Sra. HUBE, la misma manifiesta su necesidad de enajenar una porción de su propiedad (Parcela 2, de la Chacra 1, Circunscripción 6- Sector I, del ejido de Epuyén), a los fines de que con su producido pueda resolver situaciones personales apremiantes y de culminación de su vivienda particular;

Que juntamente con la nota, adjunta proyecto de mensura que describe cual sería la superficie que se enajena y cual donde la nombrada utilizará los recursos a los fines de solucionar su cuestión habitacional;

Que de acuerdo a la superficie de la cual resulta titular la señora HUBE, la misma no da lugar a fraccionamiento en atención a que el mínimo remanente de subdividirse en dos parcelas, es inferior al mínimo legal contemplado conforme la zona de ubicación del inmueble;

Que conforme la Ley 3098 de Corporaciones Municipales, este cuerpo se encuentra habilitado a los fines de que en casos particulares y atendiendo a necesidades concretas, se puedan establecer excepciones a la normativa que rige la materia. Que el fraccionamiento conforme se encuentra presentado ante este municipio, da como resultado una parcela que supera la superficie mínima y otra (la que enajenaría) con una superficie mayor al mínimo permitido;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN

En uso de sus facultades constitucionales, sanciona con fuerza de

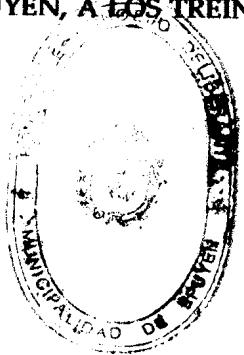
ORDENANZA

Art.1º: AUTORIZAR, mediante el dictado de la presente **excepción**, al fraccionamiento del inmueble identificado como Parcela 2, de la Chacra 1, Circunscripción 6- Sector I, del ejido de Epuyén, en la forma y modo que se encuentra establecido en la mensura presentada por la señora Irene HUBE.-

Art.2º: Regístrese, publíquese, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOSMIL SIETE.-


GUAJARDO María J.
Sec. Legislativa




GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

RECIBIDO

Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut

MESA DE ENTRADA

Fecha: 02 Nov. 2007

PROVINCIA DEL CHUBUT

DEPARTAMENTO: **CUSHAMEN-09**

LUGAR: **EJIDO 14 (EPUYEN)**
CIRCUNSCRIPCION 6-SECTOR 1

INMUEBLE: *Parcela 2 de la Chacra 1*

OBJETO: *Mensura particular con Deslinde y Fraccionamiento.*

PROPIETARIA:

Irene HUBE

PARTIDA P.10)101.464 P.11)101.465
--

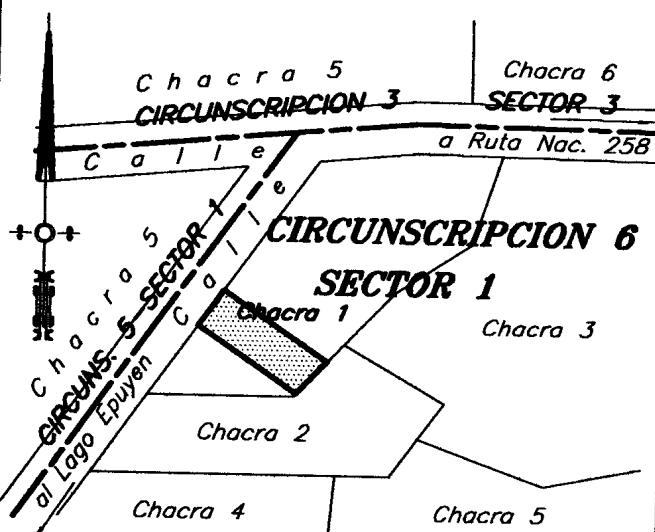
DOMINIO:

Mat. (09-14) 84.062 Fecha: 27/05/2005

ANTECEDENTES:

Exptes. F-070-83; F-121-83; P 043-95 y P 293-02

CROQUIS DE LOCALIZACION



Irene HUBE
D.N.I. 12.765.858
Epuyen

PROTOCOLO DE
PLANOS

TOMO

FOLIO

Fecha de Mensura: JUNIO 2006

Roberto Osmar VILA

Agrimensor

Mat. Prof. 12 C. e I. T. 110
Ameghino 1116 ESQUEL

EXPEDIENTE

PLANO N°

P 670-06